

ACTA No. 001 CONVOCATORIA No. 013

REUNIÓN COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE HISTORIAS LABORALES, PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR LA I.E CAMPO ELIAS MARULANDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO.

Florencia - Dirección Administrativa y Financiera - 18 de agosto 2022 - 3.30 pm.

CONVOCATORIA No. 13.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público educativo corresponde a los Departamentos de conformidad con el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley".

El artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 de 2016, establece los requisitos para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes mediante la figura del Encargo, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas. Para la calificación de los educadores que se postulan, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

1. Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.

b) Encargo de director rural: docente.

c) Encargo de coordinador: docente.

2. Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.

3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.

4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.

5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Mediante las Resoluciones 15683 del 01 de agosto de 2016 y 000253 del 15 de enero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente, determinándose como requisitos para ocupar el cargo Directivo Docente - **Coordinador**, los siguientes:

"Requisito mínimo de formación académica y experiencia para Profesionales licenciados Formación Académica Experiencia mínima

ACTA No. 001 CONVOCATORIA No. 013

• **Licenciatura.** Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,
2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Revisada la Planta de cargos Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos pertenecientes a esta Entidad Territorial, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Caquetá certifica que existe la necesidad de un directivo docente coordinador en la **I.E CAMPO ELIAS MARULANDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO.**

Con el objeto de aplicar las normas arriba señaladas y la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual emite instrucciones para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la modalidad de encargo, el día el **9 de agosto de 2022**, se publicó en la página WEB de la Secretaría de Educación, la Convocatoria Interna **No. 13** de la misma fecha con el objeto de proveer el empleo de directivo docente - coordinador mediante la figura del encargo, para la **I.E CAMPO ELIAS MARULANDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO.**

En virtud de dicha convocatoria, presentaron interés **cuatro** (4) docentes, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos señalados, de conformidad con los documentos anexos en la solicitud y la historia laboral obrante en la entidad, se estableció el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

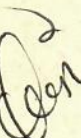
1. Verificación del Quórum.
2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.
3. Verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes.
4. Asignación de plazas.
5. Conclusiones y varios.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.

El Profesional Universitario Fernando Claros Osorio, llama a lista y verifica la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión dada la presencia de los **tres** miembros:

- Dra. Luz Marina Romero Santamaría, Jefe Dirección Administrativa SEDC.



ACTA No. 001 CONVOCATORIA No. 013

- Dra. Flor Marina Cabrera Méndez, Asesora Oficina Jurídica SEDC
- Dra. Esther Obregón Calderón, delegada Oficina Calidad SEDC.

La Dra. Luz Marina Romero Santamaría presenta el saludo de bienvenida a los miembros del Comité y da apertura al proceso para la provisión de empleo de directivo docente - **Coordinador** mediante la figura de encargo.

2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.

Se informa que dentro del cronograma establecido en la presente se inscribieron **cuatro** (4) docentes que serán evaluados conforme al cumplimiento de requisitos, la solicitud radicada, los documentos anexos con la misma y la hoja de vida que reposa en la Oficina de Archivo de esta Secretaría.

3. Verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

El Profesional Universitario Fernando Claros Osorio, presenta ante al Comité las solicitudes radicadas por los docentes y la historia laboral de cada uno para el análisis y verificación de cumplimiento de los requisitos, así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INGRESO FECHA	CARGO	VINCULACION
1	JARLINSON MEDINA OBANDO	1061743829	5/08/2015	Docente de aula	Propiedad
2	JEFERSON LOPEZ SANCHEZ	1084254290	30/10/2016	Docente de aula	Propiedad
3	NATALI GONZALEZ REINA	1075224965	5/01/2004	Docente de aula	Propiedad
4	MIGUEL ALBEN VILLEGAS SANDOVAL	17645323	25/01/1994	Docente de aula	Propiedad

*La verificación de cumplimiento de encuentra anexa a la presente acta.

2. Asignación de plazas:

Analizadas las historias laborales de cada aspirante en relación con el cumplimiento de los requisitos enunciados, los miembros del comité concluyen que la docente **NATALI GONZALEZ REINA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.075.224.965**, docente en propiedad, debe ser encargado(a) como Coordinador(a) en la **I.E CAMPO ELIAS MARULANDA DEL**

ACTA No. 001 CONVOCATORIA No. 013

MUNICIPIO DE SOLANO, publicada en la presente Convocatoria toda vez que obtuvo el mayor puntaje (**56.58**) de acuerdo a los criterios de la Convocatoria.

Se anota que se adjunta el Anexo 1 en formato Excel denominado Ficha Técnica de Evaluación de Historias Laborales, el cual hace parte integral de la presente acta, en la cual se relacionan los docentes que presentaron solicitud y los resultados obtenidos.

3. Conclusiones y varios:

Se encargará como Coordinador(a) de la **I.E CAMPO ELÍAS MARULANDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO** a **NATALI GONZALEZ REINA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.075.224.965**, docente en propiedad, quien cumple con los requisitos previstos en artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 y las Resoluciones 15683 del 01 de agosto de 2016 y 000253 del 15 de enero de 2019.


Se destaca que los aspirantes **JARLINSON MEDINA OBANDO** y **JEFERSON LOPEZ SANCHEZ** cumplieron satisfactoriamente con los requisitos exigidos, pero fueron superados por el puntaje obtenido por el docente que ganó y que fue elegido para este encargo.

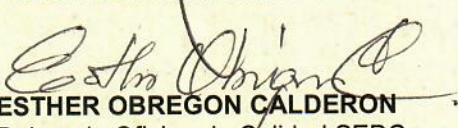
Se resalta que el aspirante **MIGUEL ALBEN VILLEGAS SANDOVAL** no cumplió los requisitos establecido en la convocatoria en el punto 2.2 REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA al no poseer título profesional o de Licenciado, por lo tanto no fue tenido en cuenta a la hora de evaluar.

4. Cierre de la reunión:

Siendo las **4:15 p.m.** del día **18 de agosto de 2022** en la Dirección Administrativa y Financiera, se da por terminada la reunión y se informa que los resultados del proceso de evaluación y decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas el día 22 de agosto en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá: www.sedcaqueta.gov.co, tal como quedó establecido en el cronograma de la respectiva convocatoria.


LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA
Jefe Oficina Administrativa SEDC.


FLOR MARINA CABRERA MENDEZ
Asesora Oficina Jurídica SEDC


ESTHER OBREGON CALDERON
Delegada Oficina de Calidad SEDC

Anexos: Un (1) folio.

Proyectó: Fernando Claros Osorio, Profesional Universitario SEDC.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 1 DEL ACTA 001 RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA No. 13 DEL 9 DE AGOSTO DE 2022 PARA ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR EN LA I.E CAMPO ELIAS MARULANDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	INGRESO FECHA	CARGO	VINCULACION	NIVEL DE EDUCACION	EVALUACION DE DESEMPEÑO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	CALIF. NIVEL EDUCATIVO	CALIF. TP. DOC.	CALIF. TP. DIR. DOC.	RESULTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO / CLASIFICA
1	JARLINSON MEDINA OBANDO	5/08/2015	Docente de aula	Propiedad	Magister en Educación	93,52	TIEMP DOC.: 8 años 3 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE: N/A	45	8,25	0	53,25	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante NATALI GONZALEZ REINA, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo en la presente convocatoria y fue escogida en la convocatoria interna No. 013; por lo tanto, no clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE / NO CLASIFICA
2	JEFFERSON LOPEZ SANCHEZ	30/10/2016	Docente de aula	Propiedad	Licenciado	87,92	TIEMP DOC.: 5 años 5 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE: N/A	35	5,42	0	40,42	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante NATALI GONZALEZ REINA, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo en la presente convocatoria y fue escogida en la convocatoria interna No. 013; por lo tanto, no clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE / NO CLASIFICA
3	NATALI GONZALEZ REINA	5/01/2004	Docente de aula	Propiedad	Magister en Educación	94,1	TIEMP DOC.: 11 años 7 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE: N/A	45	11,58	0	56,58	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, es NATALI GONZALEZ REINA quien mayor puntaje (resultado) obtuvo en la presente convocatoria y fue escogido(a) en la convocatoria interna No. 013; por lo tanto, clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE / SI CLASIFICA
4	MIGUEL ALBEN VILLEGAS SANDOVAL	25/01/1994	Docente de aula	Propiedad	Bachiller Pedagógico							El aspirante no es tenido en cuenta para participar en la presente convocatoria por no reunir requisitos (nivel educativo) exigidos en la presente convocatoria.	

LUZ MARINA BOMBERO SANTAMARIA
Jefe Administrativa y Financiera SEDC

FLOR MARINA CABRERA MENDEZ
Asesora Oficina Jurídica SEDC

ESTHER OBREGON CALDERON
Delegada Oficina Calidad SEDC

Proyectó: Fernando Carlos Osorio, Profesional Universitario

